

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20683 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 406/2012, con NIG 1402142M2012000480, correspondiente al deudor "Corporación Inmobiliaria Eurojisa, S.A.", con CIF n.º A14675508, con domicilio en Plaza de España, n.º 15, de Lucena, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de octubre 2013, a las 10:30 horas, en la sede de este Juzgado sito en calle Santo Tomás de Aquino, n.º 1.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 21 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130032515-1